



V. ANEXO 19

Expediente de queja: CDHDF//121/CUAUH/14/D5339

Persona agraviada: Virginia Rueda Gómez

1 Oficio DGDH/DEB/503/5171/2014-10, de fecha 9 de octubre de 2014, suscrito por el licenciado Rafael Avanzi López, entonces Director de Enlace "B" de la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal –en adelante DGDHPGJDF– a través del cual remitió copia del oficio sin número de 8 de octubre de 2014, suscrito por el licenciado Víctor Manuel Martínez Sánchez, agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación Dos sin Detenido en la Coordinación Territorial CUH-8, por el que informó sustancialmente que:

[...] LA AVERIGUACIÓN PREVIA FPC/74/T2/00411/10-06 [...] QUE LA CITADA INDAGATORIA DESDE EL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO FUE REMITIDA AL ÁREA DE SERVICIOS PERICIALES A EFECTO DE QUE INTERVENGAN LOS PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA SIN QUE A LA FECHA EN QUE SE CONTESTA EL PRESENTE OFICIO HAYA SIDO DEVUELTA, POR LO QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE RECABAR LA MULTICITADA INDAGATORIA [...].

2 Oficio DGDH/DEB/503/0549/2015-02, de fecha 12 de febrero de 2015, suscrito por la licenciada María Teresa Priego Directora de Enlace "B" de la DGDHPGJDF, a través del cual remitió copia del oficio sin número de 6 de febrero de 2015, suscrito por el licenciado Alejandro Gamboa Olivares, agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación Uno Sin Detenido en la Coordinación Territorial CUH-8, por el que informó sustancialmente que:

[...] la averiguación previa FPC/74/T2/00411/10-06 [...] se encuentra en trámite, y de las diligencias que se han practicado le remito copia certificada del S.A.P. constante (sic) de 99 fojas, en virtud de que el suscrito en fecha 12 de enero de 2015 se quedó a cargo de la unidad investigadora dos sin detenido y la uno sin detenido, por lo cual a la carga de trabajo, por el momento se remiten las citadas copias, para efecto de hacerle del conocimiento la integración de la misma, y por lo que hace a la peticionaria al momento en que se presente con el suscrito se le informara en forma detallada respecto de la indagatoria antes descrita.

[...] 9 NUEVE del mes de JUNIO del año 2010 [...]

[...] se presentó ante esta representación social el DENUNCIANTE (s) quien dijo llamarse VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, quien viene a presentar DENUNCIA por el delito de DENUNCIA DE HECHOS y OTROS, estimado en la cantidad de 0 en PESOS, siendo el DENUNCIANTE (s) de nombre VIRGINIA RUEDA GÓMEZ y en contra del PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) [D1, E1, F1, G1, H1, I1], Q.R.R. según hechos ocurridos a las 11:00 ONCE HORAS horas (sic) del día 04/10/2002 CUATRO DE OCTUBRE DE DOSMIL DOS, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 12, Colonia DOCTORES Del/Mun. CUAUHTÉMOC, C.P. 0672, en virtud de la DENUNCIANTE PONE DEL CONOCIMINETO HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO COMETIDOS EN SU AGRAVIO Y EN CONTRA DE [D1], REPRESENTANTE LEGAL DE [...], (sic) EN EL JUICIO LABORAL 1729/2002, Y Q.R.R. [...]

[...] DECLARACIÓN del: (sic) DENUNCIANTE (s) VIRGINIA RUEDA GÓMEZ [...] POR LO QUE EN ESTE MOMENTO LA DECLARANTE REALIZA FORMAL DENUNCIA POR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO COMETIDOS EN SU AGRAVIO [...] ASÍ MISMO SOLICITA SE RECABE COPIA DE CERTIFICADA DEL JUICIO LABORAL BAJO EL RUBRO RUEDA GÓMEZ VIRGINIA VS. [...] Y/O OTROS, BAJO EL NÚMERO DE



EXPEDIENTE 1729/2002, MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO DOS (SIC), ACLARANDO QUE EL ESCRITO DE RENUNCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2002, FUE PRESENTADO EN EL JUICIO LABORAL ANTES MENCIONADO POR LOS HOY PROBABLES RESPONSABLES [...]

[...] 14 CATORCE del mes de JUNIO del año 2010 [...]

[...]VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [...] [...] ACUERDA [...] PRIMERO [...] ES DE PROCEDERSE A REMITIR LAS ACTUACIONES ORIGINALES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTUA A LA FISCALÍA DESCENTRALIZADA EN CUAUHTÉMOC, PARA SU PROSECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA MISMA, POR VERSAR RESPECTO DE HECHOS DE SU COMPETENCIA POR MATERIA Y POR TERRITORIO, PUES LOS HECHOS SE SUCEDIERON DENTRO DEL PERÍMETRO DE DICHA FISCALÍA. [...]

[...] 24/06/2010 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ [...]

ACUERDO DE RADICACIÓN [...]

[...] 25 VEINTI CINCO del mes de JUNIO (06) del año 2010 [...]

SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE DENUNCIANTE A LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL PRÓXIMO DÍA 19 DIECINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE AMPLIAR SU DECLARACIÓN Y ACREDITAR SU DICHO [...]

21 VEINTI UNO del mes de JULIO (07) del año 2010 [...]

AMPLIACIÓN DEL: DENUNCIANTE (s) VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, [...] COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SU DECLARACIÓN ANTERIOR, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE OBRA AL MARGEN POR SER LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR PREVIA LECTURA QUE HACE DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL [...]

[...] 23 VEINTI TRES del mes de JULIO (07) del año 2010 [...]

[...] SE PROCEDE A REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA OFICINA DE LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TRES SIN DETENIDO LICENCIADA BLANCA ROSA MARTÍNEZ ACEVEDO, A EFECTO DE QUE SE REACUERDEN LAS PRESENTES ACTUACIONES [...]

[...] 14 CATORCE del mes de SEPTIEMBRE (09) del año 2010 [...]

[...] REINGRESAN LAS PRESENTES ACTUACIONES PROCEDENTES DE LA OFICINA DE LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TRES SIN DETENIDO LICENCIADA BLANCA ROSA MARTÍNEZ ACEVEDO, SIN REACUERDO PREVIO [...]

[...] 6 SEIS del mes de OCTUBRE (10) del año 2010 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE DENUNCIANTE A LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL PRÓXIMO DÍA 05 CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE QUE AMPLÍE SU DECLARACIÓN [...]



[...] 27 VEINTI SIETE del mes de OCTUBRE (10) del año 2010 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 2 DOS (SIC), DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL (SIC), A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITA A ESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TRES SIN DETENIDO, EN CUAUHTÉMOC 8, COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1729/2002, LO ANTERIOR, POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...]

[...] 17 DIECISIETE del mes de NOVIEMBRE (11) del año 2010 [...]

[...] HACE CONSTAR que A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA SE ENCUENTRA ADSCRITA A ESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TRES SIN DETENIDO, CON CARGO DE C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA C. LIC. BEATRIZ MARTÍNEZ ROSAS LANDA [...]

[...] 22 VEINTI DOS del mes de NOVIEMBRE (11) del año 2010 [...]

[...] SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES UN ESCRITO, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ MISMO QUE SE ACORDÓ TENIÉNDOSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES PREVIA RATIFICACIÓN DEL MISMO [...]

[...] 21 VEINTI UNO del mes de DICIEMBRE (12) del año 2010 [...]

[...] QUE HASTA EL DÍA DE LA FECHA NO SE HA PRESENTADO PERSONA ALGUNA A DECLARAR EN RELACIÓN A LOS PRESENTES HECHOS [...]

[...] 24 VEINTI CUATRO del mes de DICIEMBRE (12) del año 2010 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE DENUNCIANTE A LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL PROXIMO DÍA 02 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE QUE RATIFIQUE SU ESCRITO DE FECHA 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 [...]

[...] 19 DIECINUEVE del mes de ENERO (01) del año 2011 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) HASTA EL DÍA DE LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LAS COPIAS CERTIFICADAS DEBIDAMENTE SOLICITADAS AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 02 (sic) DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 03 TRES del mes de FEBRERO (02) del año 2011 [...]

[...] AMPLIACIÓN DEL: DENUNCIANTE (s) VIRGINIA RUEDA GÓMEZ [...]

[...] COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SU ESCRITO, DE FECHA 22 VEINTRIDOS (sic) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, CONSTANTE DE UNA FOJA, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE OBRA AL MARGEN POR SER LA MISMA QUE UTILIZA N (sic) TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR PREVIA LECTURA QUE HACE DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL. [...]

[...] RAZON.- [...]



[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 2 DOS (SIC) DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, TRES SIN DETENIDO, COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1729/2002, LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO [...].

[...] 17 DIECISIETE del mes de MARZO (03) del año 2011 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) HASTA EL DÍA DE LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LAS COPIAS CERTIFICADAS DEBIDAMENTE SOLICITADAS AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 02 DOS (SIC) DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 07 SIETE del mes de ABRIL (04) del año 2011 [...]

[...] SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO DE FECHA 04 CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PROCEDENTRE (sic) DE LA JUZTA (sic) ESPECIAL NÚMERO DOS (SIC) DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 12 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TRES SIN DETENIDO, COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1729/2002, LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. AL RUBRO [...]

[...] 17 DIECISIETE del mes de MAYO (05) del año 2011 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) HASTA EL DÍA DE LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LAS COPIAS CERTIFICADAS DEBIDAMENTE SOLICITADAS AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 12 DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 10 DIEZ del mes de JUNIO (06) del año 2011 [...]

[...] SE RECIBIE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO DE FECHA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE UNA FOJA, PROCEDENTE DE JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE LIC. ALEJANDRO A. RIVAS VIGIL, MEDIANTE EL CUAL REMITA COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1729/2002, CONSTANTES DE 660 FOJAS ÚTILES, MISMAS DE LAS CUALES SE PROCEDE A DAR FE POR SEPARADO [...]

[...] 22 VEINTI DOS del mes de JUNIO (06) del año 2011 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL. (sic) A EFECTO DE ORDENAR LO SIGUIENTE: PERMITA A PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA DE ESTA H. INSTITUCIÓN, PREVIA IDENTIFICACIÓN; EL ACCESO AL EXPEDIENTE RADICADO EN DICHO JUZGADO A SU DIGNO CARGO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1729/2002, ASÍ COMO AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN CONSISTENTE EN UNA CARTA RENUNCIA DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2002; DOCUMENTO EN EL CUAL SE APRECIA UNA RÚBRICA ILEGIBRE (sic) AL PARECER CORRESPONDIENTE A LA QUERELLANTE VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, Y A EFECTO DE QUE SE RECABEN LAS MUESTRAS DE



ESCRITURA DELA (sic) HOY QUERELLANTE VIRGINIA RUEDA GÓMEZ Y ASÍ COMO TODO EL DOCUMENTO Y ASÍ COMO SUS BORDES DE DICHO DOCUMENTO, EL CUAL SERVIRÁ COMO COTEJO EN POSTERIORES DILIGENCIAS. [...] LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA [...]

[...] 11 ONCE del mes de JULIO (07) del año 2011 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE PROBABLES RESPONSABLES A LOS CC. [F1] Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA [...], A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL PRÓXIMO DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ENTERARSE DE LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga [...]

[...] 24 VEINTI CUATRO del mes de AGOSTO (08) del año 2011 [...]

[...] SE HACE CONSTAR que (sic) HASTA EL DÍA DE LA FECHA NO SE HA RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 09 NUEVE del mes de SEPTIEMBRE (09) del año 2011 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE PROBABLES RESPONSABLES A LOS CC. [F1] Y/O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA [...], A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL PROXIMO DÍA 09 NUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ENTERARSE DE LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga [...]

[...] 21 VEINTIUNO del mes de OCTUBRE (10) del año 2011 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL C. COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN CUH-8, A EFECTO DE QUE ELEMENTOS A SU DIGNO CARGO SE AVOQUEN A LA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN EN CALIDAD DE PROBABLE RESPONSABLE F1 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OPERADORA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A EFECTO DE ENTERARSE DE LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO RECORDATORIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL. (sic) A EFECTO DE ORDENAR LO SIGUIENTE: PERMITA A PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA DE ESTA H. INSTITUCIÓN, PREVIA IDENTIFICACIÓN; EL ACCESO AL EXPEDIENTE RADICADO EN DICHO JUZGADO A SU DIGNO CARGO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1729/2002, ASÍ COMO AL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN CONSISTENTE EN UNA CARTA RENUNCIA DE FECHA 15 QUINCES DE JULIO DEL AÑO 2002; DOCUMENTO EN EL CUAL SE APRECIA UNA RUBRICA ILEGIBRE (sic) AL PARECER CORRESPONDIENTE A LA QUERELLANTE VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, Y A EFECTO DE QUE SE RECABEN LAS MUESTRAS DE ESCRITURA DELA (sic) HOY QUERELLANTE VIRGINIA RUEDA GÓMEZ Y ASÍ COMO DE TODO EL DOCUMENTO Y ASÍ COMO SUS BORDES DE DICHO DOCUMENTO, EL CUAL SERVIRÁ COMO COTEJO EN POSTERIORES DILIGENCIAS. LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...]

[...] 18 DIECIOCHO del mes de NOVIEMBRE (11) del año 2011 [...]



[...] HACE CONSTAR que (sic) HASTA EL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, NO SE HA RECIBIDO OFICIO DE CONTESTACIÓN PROCEDENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES [...]

[...] 16 DIECISEIS del mes de DICIEMBRE (12) del año 2011 [...]

[...] DECLARACIÓN DEL PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) I1 [...]

[...] DESEA MANIFESTAR SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OPERADORA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, [...] ASI MISMO DESEA MANIFESTAR QUE UNA VEZ DEBIDAMENTE ENTERADO DE LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN CONTRA DE SU REPRESENTADA OPERADORA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA NIEGA Y QUE ASI MISMO SE RESERVA SU DERECHO A DECLARAR PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD MEDIANTE ESCRITO; QUEDANDO DEBIDAMENTE ENTERADO EL DE LA VOZ QUE DEBERA DE COMPARECER EL PROXIMO DÍA 23 VEINTITRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, A FECTO DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN POR ESCRITO, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR PREVIA LECTURA QUE HACE DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL [...]

[...] 24 VEINTICUATRO del mes de ENERO (01) del año 2012 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE PROBABLE RESPONSABLE AL C.. (sic) [...]

[...] 07 SIETE del mes de FEBRERO (02) del año 2012 [...]

[...] AMPLIACIÓN DEL PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) I1 [...]

[...] COMPARECE DE FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A FECTO DE SOLICITAR SE AGREGUE A LAS PRESENTES ACTUACIONES, SU ESCRITO DE FECHA 07 SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE CINCO FOJAS, MISMO QUE RATIFICA EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES POR CONTENER LA VERDAD DE LOS PRESENTES HECHOS, RECONOCINEDO COMO SUYA LA FIRMA QUE OBRA AL MARGEN POR SER LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS [...]

[...] 13 TRECE del mes de FEBRERO (02) del año 2012 [...]

[...] TENGASE POR RECIBIDO Y ACORDADO DE CONFORMIDAD ESCRITO DE FECHA 20 VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, CON UN ANEXO EN COPIAS SIMPLES CONSTANTE DE NUEVE FOJAS, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DENUNCIANTE, TENIÉNDOSE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PREVIA RATIFICACIÓN DEL MISMO [...]

[...] 14 CATORCE del mes de FEBRERO (02) del año 2012 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE DENUNCIANTE A LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL PROXIMO DÍA 12 DOCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE RATIFICAR SU ESCRITO DE FECHA 20 VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO [...]

[...] 20 VEINTE del mes de FEBRERO (02) del año 2012 [...]

[...] TENGASE POR RECIBIDO Y ACORDADO DE CONFORMIDAD ESCRITO DE FECHA 10 DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, EN SU



CALIDAD DE DENUNCIANTE, TENIÉNDOSE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PREVIA RATIFICACIÓN DEL MISMO [...]

[...] 27 VEINTISIETE del mes de FEBRERO (02) del año 2012 [...]

[...] TENGASE POR RECIBIDO Y ACORDADO DE CONFORMIDAD ESCRITO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, CON UN ANEXO EN COPIAS SIMPLES CONSTANTE DE NUEVE FOJAS, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DENUNCIANTE, TENIÉNDOSE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PREVIA RATIFICACIÓN DEL MISMO [...]

[...] 18 DIECIOCHO del mes de ABRIL (04) del año 2012 [...]

[...] HACE CONSTAR QUE HASTA EL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, NO SE HAN RECIBIDO LOS OFICIOS DE CONTESTACIÓN GIRADOS AL C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES [...]

[...] 18 DIECIOCHO del mes de MAYO (05) del año 2012 [...]

[...] HACE CONSTAR QUE HASTA EL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE ACTUA, NO SE HAN RECIBIDO LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL, SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD [...]

[...] 11 ONCE del mes de JUNIO (06) del año 2012 [...]

[...] SE RECIBE Y AGREGA A LAS ACTUACIONES, OFICIO DE FECHA 15 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PROCEDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE, LIC. ALEJANDRO A. RIVAS VIGIL, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1729/2002, CONSTANTE DE 660 NSEISCIENTAS (sic) SESENTA FOJAS ÚTILES, MISMAS DE LAS CUALES SE PROCEDERA A DAR FE POR SEPARADO [...]

[...] 12 DOCE del mes de JUNIO (06) del año 2012 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 14 CATORCE del mes de JUNIO (06) del año 2012 [...]

[...] TENGASE POR RECIBIDO Y ACORDADO DE CONFORMIDAD, ESCRITO DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DENUNCIANTE, TENIÉNDOSE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PREVIA RATIFICACIÓN DEL MISMO [...]

[...] POR CUANTO HACE A SU PETICIÓN HECHA POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, EN SU ESCRITO DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTA POR EL MOMENTO NO ES PROCEDENTE EL EJERCITAR ACCIÓN PENAL, TODA VEZ QUE LA PRESENTE INDAGATORIA AUN SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INTEGRACIÓN, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN ESPERA DE LA QUE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL, AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN EL DOCUMENTO CARTA FINIQUITO [...]



[...] 09 NUEVE del mes de JULIO (07) del año 2012 [...]

[...] TENGASE POR RECIBIDO Y ACORDADO DE CONFORMIDAD, ESCRITO DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE DENUNCIANTE, TENIÉNDOSE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PREVIA RATIFICACIÓN DEL MISMO [...]

[...] POR CUANTO HACE A SU PETICIÓN HECHA POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, EN SU ESCRITO DE FECHA 09 NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DE LA SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE LOS ACUSADOS, ESTA POR EL MOMENTO NO ES PROCEDENTE TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE MOTIVADA, QUEDANDO DEBIDAMENTE ENTERADA QUE PODRÁ TENER ACCESO A LA PRESENTE INDAGATORIA TANTAS Y CUANTAS VECES ASÍ LO REQUIERA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS [...]

[...] 10 DIEZ del mes de JULIO (07) del año 2012 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR ATENTO CITATORIO EN CALIDAD DE DENUNCIANTE A LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EL PROXIMO DIA 13 TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, A EFECTO DE QUE RATIFIQUE SUS ESCRITOS DE FECHA 14 CATORCE DE JUNIO Y 09 NUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO [...]

[...] 23 VEINTITRES del mes de JULIO (07) del año 2012 [...]

[...] SE PROCEDE A GIRAR OFICIO RECORDATORIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 31 TREINTA Y UNO del mes de AGOSTO (08) del año 2012 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) SE PROCEDE A REMITIR COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO, AL C. LIC. GILBERTO EMILIO ROJAS MENDOZA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, EN ATENCIÓN A SU OFICIO 103-100/2665/2012 [...]

[...] 20 VEINTE del mes de SEPTIEMBRE (09) del año 2012 [...]

[...] HACE CONSTAR QUE HASTA EL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA., (sic) NO SE HA RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN GIRADO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 19 DIECINUEVE del mes de OCTUBRE (10) del año 2012 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) HASTA EL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA., (sic) NO SE HA RECIBIDO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN GIRADO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 20 VEINTE del mes de NOVIEMBRE (11) del año 2012 [...]

[...] TENGASE POR RECIBIDO Y ACORDADO DE CONFORMIDAD, ESCRITO DE FECHA 15 QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. VIRGINIA RUEDA



GÓMEZ EN SU CALIDAD DE QUERELLANTE, TENIÉNDOSE POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES [...]

[...] VISTO POR RESOLVER LAS PRESENTES ACTUACIONES, REMÍTANSE INTEGRAS AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ VÁZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD NÚMERO DOS SIN DETENIDO, EN ESTA COORDINACIÓN TERRITORIAL EN CUH8 (sic), POR INSTRUCCIONES SUPERIORES [...]

[...] TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE [...]

[...] ACUERDO DE RADICACIÓN [...]

[...] Téngase por recibida la averiguación previa FPC/74/T2/00411/10-06 y RADIQUESE en esta Fiscalía DESCONCENTRADA CUAUHEMOC, en la Agencia CUH-8 en la Unidad de Investigación 2 DOS, como DIRECTA [...].

[...] 16 DIECISEIS del mes de ENERO (1) del año 2013 [...]

[...] Que: POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE GIRAR OFICIOS, NI CITATORIOS EN VIRTUD DE QUE ESA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON EL PORTE PAGADO PARA EL SERVICIO DE CORREO [...]

[...] 15 QUINCE del mes de FEBRERO (2) del año 2013 [...]

[...] HACE CONSTAR QUE HASTA LA FECHA NO SE HA PRESENTADO PERSONA ALGUNA A DECLARAR EN RELACIÓN A LOS HECHOS [...]

[...] 05 CINCO del mes de MARZO (03) del año 2013 [...]

[...] Que: GIRA OFICIO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DOS (SIC) DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PERMITA EL ACCESO A LOS PERITOS DE ESTA INSTITUCIÓN LA CARTA DE RENUNCIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2002 [...]

[...] Que: SE GIRA OFICIO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA SE TRASLADEN A LA JUNTA DOS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, Y TOMEN MUESTRA DE LA RENUNCIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2002, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE 1729/2002 [...]

[...] 12 DOCE del mes de ABRIL (4) del año 2013 [...]

[...] SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS ESCRITO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2012, CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE, ON (sic) SELLO DE RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DIC- 11 2012 (sic), SUSCRITO POR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ [...]

[...] 17 DIECISIETE del mes de MAYO (05) del año 2013 [...]

[...] HASTA LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFOSCOPIA QUE FUE SOLICITADA EN FECHA 5 DE MARZO DEL 2013 [...]

[...] SE GIRA OFICIO RECORDATORIO A PERITOS EN MATERIA DE DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFOSCOPIA [...]

[...] 30 TREINTA del mes de MAYO (05) del año 2013 [...]



[...] HACE CONSTAR que (sic) SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA DENUNCIANTE LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, QUIEN SOLICITA LE SEA PERMITIDO EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE INDAGATORIA PARA IMPONERSE DEL ESTADO QUE ÉSTA GUARDA, POR LO QUE UNA VEZ QUE LO A (sic) LEÍDO DE PROPIA VOZ Y REVISADO DE PROPIA MANO, FIRMA LA PRESENTE PARA CONSTANCIA LEGAL [...]

[...] 13 TRECE del mes de JUNIO (06) del año 2013 [...]

[...] AMPLIACIÓN del: DENUNCIANTE (s) VIRGINIA RUEDA GÓMEZ [...]

[...] COMPARECE VOLUNTARIAMENTE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, Y REFIERE QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA LO ES PARA RATIFICAR SU ESCRITO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2012, [...]

[...] 17 DIECISIETE del mes de JUNIO (06) del año 2013 [...]

[...] SE RE CIBE (sic) Y AGREGA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS 4 CUATRO FOTOGRAFÍAS, CORRESPONDIENTE AL OFICIO I-15793 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2013, CON OFICIO DE DOS FOJAS ÚTILES ESCRITA POR UNA SOLA CARA, QUE SUSCRIBE LA PERITO DE LA MATERIA LA C. MARÍA ELENA ROMÁN LINARES [...]

[...] 21 VEINTIUNO del mes de JUNIO (06) del año 2013 [...]

[...] POR LO QUE HACE A LA PETICIÓN DE LA HOY DENUNCIANTE LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, EXPÍDANSE LAS COPIAS CERTIFICADAS (sic) QUE SOLICITA EN SU OFICIO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2012, POR NO EXPEDIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, Y PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE DE DERECHOS ANTE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL EN TÉRMINOS D EL (sic) ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 15 QUINCE del mes de JULIO (07) del año 2013 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) HASTA EL MOMENTO NO SE HA PRESENTADO LA DENUNCIANTE A IMPONERSE DEL ACUERDO DICTADO A SU SOLICITUD DE COPIAS [...]

[...] 8 OCHO del mes de AGOSTO (08) del año 2013 [...]

[...] SE REMITE INTEGRAL EN ORIGINAL LA PRESENTE INDAGATORIA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN PARA QUE PERITOS EN MATERIA DE DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFOSCOPIA, EN BASE A TODO LO ACTUADO, DETERMINEN SI EL CONTENIDO DEL TEXTO DE LA CARTA DE RENUNCIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2002, FUE PUESTO DESPUÉS DE LA FIRMA [...]

[...] 5 CINCO del mes de DICIEMBRE (12) del año 2013 [...]

[...] SE RECIBE LA PRESENTE INDAGATORIA PROCEDENTE D ELA (sic) COORDINACIÓN GENERALD E (sic) SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN CON INFORME D EPERITOS (sic) EN MATERIA GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON NÚMEROD EOFICIO (sic) I-25242, SUSCRITO POR LA PERITO D ELA MATERIA (sic) LA C. MARÍA ELENA LINARES [...]

[...] 21 VEINTIUNO del mes de ENERO (01) del año 2014 [...]



[...] SE GIRA OFICIO A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRÉSTAMO REMITA EL ORIGINAL DE LA CARTA DE RENUNCIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2002, Y QUE FUE PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE 1729/2002, PROMOVIDO POR VIRGINIA RUEDA GÓMEZ VS.. (sic) [...], Y/O, (sic) AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA PARA CONSTANCIA LEGAL [...]

[...] 04 CUATRO del mes de MARZO (03) del año 2014 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) SE ENCUENTRA PRESETNE (sic) EN EL INTERIOR LA C. VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, QUIEN SOLICITA LE SEA PERMITIDO EL EXPEDIENTE DE LA INDAGATORIA PARA IMPONERSE DEL ESTADO QUE GUARDA, POR LO QUE UNA VEZ QUE LO REVISÓ DE PROPIA MANO Y LEÍDO DE PROPIA VOZ FIRMÓ LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE [...]

[...] 04 CUATRO del mes de ABRIL (04) del año 2014 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) HASTA LA FECHA NO SE HA RECIBIDO EL DOCUMENTO SOLICITADO A LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO DOCE DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITADA POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL [...]

[...] 25 VEINTICINCO del mes de ABRIL (04) del año 2014 [...]

[...] SE GIRA ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE SOLICITAR ENVÍE EL DOCUMENTO ORIGINAL DÍGASE DE LA CARTA RENUNCIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2002 (SIC) Y QUE FUERA PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE 1729/2002, [...]

[...] 15 QUINCE del mes de MAYO (05) del año 2014 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) LA SUSCRITA OFICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE TOMÓ LICENCIA MÉDICA DEL DÍA 18 DE MARZO AL 13 DE MAYO DE 2014 [...]

[...] 26 VEINTISEIS del mes de MAYO (05) del año 2014 [...]

[...] SE GIRA SEGUNDO OFICIO RECORDATORIO A C. (sic) PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL. (sic) para que a la brevedad posible REMITA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, EL ORIGINAL DE LA CARTA DE RENUNCIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2002, Y QUE FUE PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE 1729/2002, PROMOVIDO POR VIRGINIA RUEDA GÓMEZ VS. [...], POR SE (sic) NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA [...]

[...] 09 NUEVE del mes de JUNIO (06) del año 2014 [...]

[...] el personal que actúa DA FE (sic) de tener a la vista en EL INTERIOR DE ESTA OFICINA (sic) los siguientes documentos: [...] ORIGINAL DE RENUNCIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2002, CON SELLO DE RECIBIDO DE [...], DE FECHA JUL. 15. 2002, DE RECURSOS HUMANOS, LA CUAL CONTIENE RENUNCIA Y AL CALCE DE ESTA UNA FIRMA, ESTO EN MEDIA HOJA, MISMA QUE SE APRECIA DE COLOR BEIGE CLARO, DOCUMENTO DEL QUE SE DA FE Y SE GLOSA A LA PRESENTE PARA CONSTANCIA LEGAL. [...]

[...] SE REMITE LA PRESENTE INDAGATORIA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, A EFECTO DE QUE PERITOS EN



MATERIA DE GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA , RINDA (sic) EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN [...]

[...] 16 DIECISEIS del mes de OCTUBRE (10) del año 2014 [...]

[...] SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS REQUERIMIENTO PERICIAL EN MATERIA DE DOCUMENTOSCOPIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014, CON NÚMERO DE OFICIO I-16499, SUSCRITO POR EL PERITO DE LA MATERIA MARÍA ELENA ROMÁN LINARES, CONSTANTE DE 4 CUATRO FOJAS ÚTILES, Y CINCO IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS [...]

[...] SE GIRA OFICIO AL PRESIDIENTE (sic) C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOCE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL [...]

[...] 10 DIEZ del mes de NOVIEMBRE (11) del año 2014 [...]

DECLARACIÓN del: COMPARECIENTE (s) ALEJANDRO PÉREZ LÓPEZ [...]

[...] SOLICITA EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE INDAGATORIA PARA CONSULTARLO, EL CUAL REVISA DE PROPIA MANO Y LEE DE PROPIA VOZ, SEÑALA QUE EN ESTE MOMENTO TAMBIEN ES TA (sic) PRESENTE LA DENUNCIANTE LA SEÑORA VIRGINIA RUEDA GOMEZ, PARA QUE EN PRESENCIA DEL EXTERNANTE LE SEA INFORMADO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) SE ENUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA HOY DENUNCIANTE [...] CONSULTA EL EXPEDIENTE INDAGATORIA PARA IMPONERSE DEL ESTADO QUE GUARADA LA PRESENTE, POR LO QUE UNA VEZ QUE A (sic) REVISADO DE PROPIA VOZ, SEÑALA QUE TAMBIÉN QUEDA ENTERADA DEL ULTIMO INFORME DE PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014 [...]

[...] 17 DIECISIETE del mes de DICIEMBRE (12) del año 2014 [...]

[...] HACE CONSTAR que (sic) SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA QUIEN DIJO LLAMARSE [...], QUIEN REFIERE QUE EN SU CALIDAD DE ABOGADO DEFENSOR DEL HOY INCULPADO probable responsable I1, (sic) SOLICITA LE SEA PERMITIDO (sic) EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE INDAGATORIA, PARA IMPONERS E (sic) DEL ESTADO QUE GUARDA LA MISMA, POR LO QUE UN (sic) VEZ QUE REVISO TODAS Y CADA UNAS (sic) D ELAS (sic) CONSTANCIS (sic) QUE LE INTEGRAN FIRMA LA PRESENTE PARA CONSTANCIA LEGAL [...]

3 Oficio DGDH/DEB/503/0758/2015-02, de fecha 20 de febrero de 2015, suscrito por la licenciada María Teresa Priego Velázquez Directora de Enlace "B" de la DGDHPGJDF, a través del cual remitió copia del oficio 600/602/967/15-02 de 19 de febrero de 2015, suscrito por la licenciada Ana María Hernández García, Directora del Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento, por el que informó sustancialmente que:

[...]

[...] en fecha 17 de febrero del año 2015, personal de este Centro a mi cargo, entabló comunicación telefónica al número proporcionado por la peticionaria VIRGINIA RUEDA GÓMEZ, siendo atendidos por el C. Daniel Rueda hermano de la víctima, dejándole olos (sic) datos de este Centro paera (sic) que se los pase a su hermana a fin de que acuda a la brevedad a estas oficinas para recibir los apoyos del ADEVI.

[...]



4 Oficio DGDH/DEB/503/1015/2015-03, de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito por la licenciada María Teresa Priego Velázquez Directora de Enlace "B" de la DGDHPGJDF, a través del cual remitió copia del oficio sin número de 26 de febrero de 2015, suscrito por el licenciado Alejandro Gamboa Olivares, agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación Uno Sin Detenido en la Coordinación Territorial CUH-8, por el que informó sustancialmente que:

[...] el estado jurídico de la Av. Previa FPC/74/T2/00411/10-06 está en espera de la autorización del presidente de la junta local de conciliación y arbitraje para realizar un nuevo dictamen a petición de los peritos. [...] en fecha 7 de abril del año 2011 se giro (sic) oficio al presidente de la junta especial número 12 de conciliación y arbitraje para que enviara copias certificadas del expediente 1729/2002, para la debida integración y prosecución legal de la indagatoria en comento, el día 22 de junio del año 2011 se gira nuevo oficio al Presidente de la Junta Especial Número 12 de Conciliación y Arbitraje para la debida autorización de la intervención de peritos en materia de Grafoscopia y Documentoscopia en el documento base de la acción consistente en una hoja de tamaño carta la cual muestra una rúbrica ilegible de la peticionaria la C. Virginia Rueda Gómez, el día 15 de julio del año 2002, se remitió a la junta de conciliación y arbitraje oficio para que en calidad de préstamo remitieran el original de la carta renuncia de la C. Virginia Rueda Gómez, en día 26 de mayo del año 2014 se envió un segundo oficio recordatorio para el préstamo del documento original en mención, recibándose hasta el día 09 de junio de 2014, mismo día que se envía a la Coordinación de Servicios Periciales para que se rinda el debido dictamen en materia de Grafoscopia y Documentoscopia. [...]

5 Oficio DGDH/DEB/503/1038/2015-03, de fecha 5 de marzo de 2015, suscrito por la licenciada María Teresa Priego Velázquez Directora de Enlace "B" de la DGDHPGJDF, a través del cual remitió copia del oficio sin número de 26 de febrero de 2015, suscrito por el licenciado Alejandro Gamboa Olivares, agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación Uno Sin Detenido en la Coordinación Territorial CUH-8, por el que informó sustancialmente que:

[...] el estado jurídico de la Av. Previa FPC/74/T2/00411/10-06 está en espera de la autorización del presidente de la junta local de conciliación y arbitraje para realizar un nuevo dictamen a petición de los peritos. [...] en fecha 7 de abril del año 2011 se giro (sic) oficio al presidente de la junta especial número 12 de conciliación y arbitraje para que enviara copias certificadas del expediente 1729/2002, para la debida integración y prosecución legal de la indagatoria en comento, el día 22 de junio del año 2011 se gira nuevo oficio al Presidente de la Junta Especial Número 12 de Conciliación y Arbitraje para la debida autorización de la intervención de peritos en materia de Grafoscopia y Documentoscopia en el documento base de la acción consistente en una hoja de tamaño carta la cual muestra una rúbrica ilegible de la peticionaria la C. Virginia Rueda Gómez, el día 15 de julio del año 2002, se remitió a la junta de conciliación y arbitraje oficio para que en calidad de préstamo remitieran el original de la carta renuncia de la C. Virginia Rueda Gómez, en día 26 de mayo del año 2014 se envió un segundo oficio recordatorio para el préstamo del documento original en mención, recibándose hasta el día 09 de junio de 2014, mismo día que se envía a la Coordinación de Servicios Periciales para que se rinda el debido dictamen en materia de Grafoscopia y Documentoscopia. [...]

6. Acta circunstancia de fecha 20 de marzo de 2015, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que se hizo constar que:

Después de analizar las constancias que integran el presente expediente de queja respecto de la integración de la indagatoria FPC/74/T2/00411/10-06, se observó lo siguiente:



En razón de lo anterior, es de destacarse que la averiguación previa FPC/74/T2/00411/10-06 se inició el 9 de junio de 2010, y al día de la fecha la mayoría de las diligencias realizadas para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad penal de los hechos manifestados por los denunciantes, se han realizado por el impulso procesal que ha dado la señora Virginia Rueda Gómez.

Es decir, del análisis de la indagatoria en comento se desprende que desde la fecha en que ésta se inició (9 de junio de 2010) hasta la actualidad, es decir 5 años después, el agente del Ministerio Público se limitó a recabar la declaración de la persona querellante y a citar a unas personas de las señaladas como probables responsables; y sin realizar diligencias sustanciales adicionales que le permitieran determinar el cuerpo del delito, ya que las distintas peticiones realizadas a la Junta Especial número Doce de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal no se les ha dado el seguimiento debido a efecto de que sean atendidas.

En tal virtud, resulta evidente que las acciones que ha emprendido el personal ministerial de la Coordinación Territorial CUH-8 que se encuentra a cargo de la averiguación previa no han sido diligentes ni oportunas, situación que ha influido directamente en el fondo de la investigación de los hechos presuntamente delictivos, vulnerando así los derechos que como víctima le asisten a la señora Virginia Rueda Gómez.

Asimismo, se observa que en la averiguación previa la mayoría de las diligencias que se han practicado se derivan de una solicitud expresa del denunciante para su realización, es decir, devienen del impulso procesal del denunciante y no así del deber jurídico de investigar que tiene el Ministerio Público, transcurriendo más de 5 años en la integración de la averiguación previa al día de la fecha, situación que puede traducirse en una obstaculización en el acceso a la justicia de la señora Virginia Rueda Gómez.

7. Oficio DGDH/503/DEB/4942/2015-09, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el licenciado Juan Manuel Pérez Cova Director General de la DGDHPGJDF, a través del cual remitió copia del oficio 103-100/5696/2015 de 9 de septiembre de 2015, suscrito por la licenciada Gisela Rojas Rodríguez, agente del Ministerio Público Visitador, adscrita a la Visitaduría Ministerial, por el que informó sustancialmente que:

[...] EXPEDIENTE DE QUEJA FS/ASC/UE-1/ES1-317/12-07 [...].

[...] 1° de septiembre de 2015, se determinó el expediente de queja citado como Acta Improcedente [...].

[...] CAPITULO DE CONSIDERANDOS [...]

III.- No omito mencionar que la indagatoria fue radicada el 24 de junio de 2010 en la Unidad de Investigación Tres sin Detenido, de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-8, a cargo de la Licenciada Blanca Rosa Martínez Acevedo, Agente del Ministerio Público quien incumple la obligación que constitucionalmente tiene de investigar los hechos constitutivos de delito, a través de la práctica de las diligencias inmediatas procedentes, en la especie, omite programar y desarrollar la investigación, pues de actuaciones se advierte que tardó más de un año en citar a los probables responsables, ya que hasta el 11 de julio de 2011 cuando envía un citatorio al Representante Legal de [...], además de omitir dar intervención a policía de investigación para que llevara a cabo una investigación de los hechos, llevando a cabo diligencias inconducentes para la eficacia de la indagatoria, pues si bien es cierto se asietan (sic) constancias de actuaciones, también lo es



que no son idóneas para obtener algún dato de prueba para robustecer el dicho de la denunciante, cuando la finalidad de la investigación es conocer la verdad histórica mediante la práctica de diligencias que no solo deben ser idóneas sino también deben llevarse a cabo de manera pronta y expedita, lo cual en ese lapso de tiempo aconteció y generó no solo incumplimiento a la normatividad aplicable sino un retraso en la debida procuración de justicia, afectando los derechos de la denunciante que establecen las fracciones I, II, y V del artículo 9 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; sin embargo, dichas anomalías ya no pueden ser hechas del conocimiento del órgano interno de control, ya que la sanción para la responsabilidad administrativa de los servidores públicos que tienen a su cargo la integración de la indagatoria, ya prescribió como lo establecen los artículos 109 fracción III y 114 párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 78 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en este último señala un plazo de 3 años que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera incurrido en la responsabilidad, por lo que en la especie, el inicio de un procedimiento administrativo y la aplicación de la sanción administrativo a la servidora pública que fue omisa en diligenciar la indagatoria de manera inmediata prescribió el 24 de junio de 2013.-----

Posteriormente, en fecha 13 de diciembre de 2012, a petición de la denunciante la indagatoria fue cambiada a la Unidad de Investigación Dos Sin Detenido, de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-8, a cargo del la (sic) Licenciado Victor Martínez Vázquez, Agente del Ministerio Público, quien da cumplimiento a la normatividad, y subsana las deficiencias en que había incurrido el anterior investigador. ----

V.- No obstante lo anterior, este órgano de supervisión girara oficina a la Fiscal Desconcentrada de Investigación en Cuauhtémoc, para que exhorte al personal ministerial que actualmente tiene a su cargo la indagatoria para que tome en consideración lo establecido por los artículos 31 fracción VII y 95 fracción II, del acuerdo A/003/99, emitido por el C. Procurador, y practiquen las diligencias conducentes en breve término y absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión del servicio. [...]

[...] CAPITULO DE RESOLUTIVOS [...]

I.- Se determina con Acta Improcedente el expediente de queja en el que se actúa, en virtud de los argumentos que se establecen en los puntos II y III, del Capítulo de Considerandos de la presente determinación.

[...]

8. Oficio OAS-DGQYO-DAP-27-15 de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito por la licenciada Virginia Archundia Bañuelos, Directora de Atención Psicosocial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al que se adjuntó la Valoración de Impactos Psicosociales generados por las violaciones a derechos humanos en contra la persona agraviada Virginia Rueda Gómez, entre otras, en la que se asentó lo siguiente:

[...] Valoración de Impactos Psicosociales de la C. Virginia Rueda Gómez, agraviada respecto a los hechos investigados en el expediente de queja número CDHDF/I/121/CUAUH/14/D5339 que tiene esta Comisión en la Primera Visitaduría General, respecto a Derechos Humanos violados por parte de la autoridad relacionados al derecho a recibir un trato digno, a la negativa de investigar diligentemente, a la dilación para investigar y determinar la Averiguación Previa; así como lo relacionado con el derecho a tener un recurso legal rápido, sencillo y efectivo.

[...]

b).- Estado psicoemocional



Las emociones detectadas fueron básicamente impotencia ante la injusticia de su despido por el hecho de estar embarazada pues había visualizado un futuro estable económica y laboralmente después de 10 años de trabajo. Ante este despido busca una instancia a fin de que se le procure justicia; sin embargo, esta opción no le es favorable generándole frustración y enojo. Posterior a esto busca como alternativa la denuncia de hechos misma que le ha generado un desgaste emocional que se va acrecentando con los años pues las acciones que ha tenido el Ministerio Público no han sido las idóneas.

La forma en que han actuado las autoridades y la dilación en el seguimiento de la averiguación previa generan en la señora Virginia desconfianza; incluso genera desconfianza de los abogados particulares contratados que están llevando su caso, esto propicia que ella sea quien se encargue de acudir cada 15 o 22 días a la agencia del Ministerio Público para dar seguimiento a su caso.

Por otra parte la actitud que han tenido los agentes del Ministerio Público le hace sentir que desean "cansarla y fastidiarla" para que ella sea quien deje de darle continuidad a la investigación; sin embargo, su expectativa es que se haga justicia pues considera que es parte de su responsabilidad civil denunciar.

La expectativa que tenía la señora Virginia al acudir a la agencia del Ministerio Público era que se reconociera que la Junta de Conciliación y Arbitraje no había actuado conforme a derecho. Para la señora Virginia, al ver que la autoridad competente no ha investigado y no ha actuado diligentemente, le genera gran impotencia pues considera que el Ministerio Público no está haciendo su trabajo.

Dentro de la red de apoyo familiar la principal es su pareja quien le motiva para que continúe con el seguimiento; sin embargo, en el caso de sus padres y algunos hermanos le refieren que debe desistir pues ya es mucho tiempo el que ha pasado.

Respecto de las formas de afrontamiento y resiliencia que la señora Virginia presenta se encuentra, como punto medular su pareja sentimental, de quien recibe el mayor apoyo moral y emocional para este caso. Además de este apoyo, la señora Virginia se motiva a continuar con sus diligencias legales debido a que estos hechos los considera como una oportunidad de actuar con el ejemplo y así generar consciencia en sus hijos respecto de un cambio de actitud ante las adversidades de la vida y ante la vida misma. En este sentido, sus hijos atribuyen fortaleza que a la señora Virginia motiva para salir adelante y continuar con la búsqueda de justicia. Así, su familia es el primer referente de seguridad que le motiva a afrontar estos hechos y a continuar en su búsqueda de acceder a la justicia.
[...]

d).- Impactos en sus esferas familiares, personales, comunitarias, económicas y laborales.

El despido injustificado repercutió en diferentes ámbitos de la vida de la señora Virginia Rueda Gómez, inicialmente afectó su estado psicoemocional; estaba triste, solamente quería dormir, bajó considerablemente de peso, se mostraba hipervigilante ante cualquier evento o persona que estuviera cerca de ella sin embargo en un inicio existían momentos que no recuerda lo que sucedía con su familia.

En el ámbito familiar trajo como consecuencia el rompimiento con su pareja causando su separación en un inicio y posteriormente su divorcio. La señora Virginia practica la religión católica y debido a este evento se alejó un tiempo de la iglesia, refirió no se sentía segura y que por el contrario se sentía vulnerable en todo momento.

En el ámbito económico no contaba con los recursos suficientes para los gastos del nacimiento de su hijo; tuvo que devolver un coche que había adquirido a crédito; estaba pagando una casa que adquirió en INFONAVIT y se acumularon recargos. Aunado a ello



vive en el Estado de México y esto le genera gastos importantes en el transporte hacia el Distrito Federal.

Respecto del ámbito laboral, la señora Virginia Rueda se vio limitada en su búsqueda de trabajo, refirió que le empresa de donde fue despedida ni siquiera le dio una carta de recomendación para encontrar trabajo aun sabiendo que estaba embarazada. Refiere que fueron épocas muy estresantes, se le dificultaba dormir, estar con su familia, experimentó mucha frustración y refirió fueron momentos muy difíciles en su vida.

[...]

8.- CONCLUSIONES

Con base en todo lo antes expuesto podemos aseverar que la afectación biopsicosocial detectada en la señora Virginia Rueda Gómez (para lo cual solicito al lector leer los incisos [...],b,d del número 6 de la presenta valoración) es consistente o se correlaciona con las acciones y omisiones originadas por parte de la autoridad al no recibir un trato digno por parte de ellas en su búsqueda de justicia, a la negativa por parte de las autoridades a investigar diligentemente su caso, a la dilación para investigar y determinar la Averiguación Previa; así como lo relacionado con el derecho a tener un recurso legal rápido, sencillo y efectivo.

9.- RECOMENDACIONES PARA LA REPARACIÓN

De acuerdo a la señora Virginia Rueda Gómez, las acciones que consideraría reparadoras en relación a las violaciones a Derechos Humanos de las que fue objeto son las siguientes:

- a) Sancionar a los servidores públicos de la y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que han estado involucrados en el seguimiento de la Averiguación Previa y que han retrasado el avance de la misma.
- b) Le sea reembolsada el monto de doscientos diez mil pesos 00/100 M. N. cantidad que ha gastado en los trámites.

